



ambas clases con espresion de la Chancilleria o Au-
 diencia a q. corresponden. *Acuerda*. Se informe que
 en esta Villa sujeta al distrito de la R. Chancilleria
 de la Ciudad de Granada hay tres Esnos. numerarios
 y un N. dos de ellos suspensos por estar procesados
 y otros dos en uso y egerercicio, aunq. uno de ellos
 en avanzada edad, los que hallandose todos egercien-
 do sus funciones son mas q. suficientes para el desem-
 peño de los negocios. De como asi lo acordo y firman
 los Señores de que se compone yo el Esno. Soy fee- Sobr.
 ras p.º = *Acuerda* = V.º =

Excmo. Sr. Mariano Chaves *Chaves* *Cecilio*
Sanchez
Juan. Jimenez *Pedro Josef*
Gimenez *Pareja*
José María *Ant. Balgo*
Luna *Juan Lefexino*
Sanchez

Antonia
Alfonso Gomez
de Navarra

Nota con fha. de 15 de febrero de 1826 en que se pide el informe
 sobre los Esnos segun lo acordado en el anterior
 auto de 10 de febrero, y se dirige al N. Consejo de los Oidores
 por mano del Esno de Comaraca Sr. Josef Maria
Monroy

Gomez
de Navarra

Directo de 2.º de febrero de 1826 N. en la Villa de Legea